

hecha en el Juzgado del S.^o Correxidor por Juan
quinde Albarazin M.^o de Platero contra Bar
tholome Baldibieso a quien pretende se despoje de
el nombramiento de Aiel Marcador que esta Ciu
dad le hizo en el Cauildo G.^oal de Elecciones que se
lebró en primero de Heneyo pasado de este año
de cuyo informe enterado este Ayuntamiento
como de loj amezedentes que lo han motivado A.
cordo ratifican su nombramiento hecho de tal Aiel
Marcador en el Cauildo Bartholome Baldi
bies y Suplican y Suplico a el S.^o Correxidor Pro
vidome que con este Acuerdo y Autos Orixinales
se Consulte a su Magestad y S.^os de su real Jun
ta G.^oal de Comercio y Moneda poniendose Fer
timonio a la letra de dho Acuerdo, con lo qual se
Conformio dho S.^o Correxidor y Mando se di
vixian en la forma Ordinaria a dho Xeris Tribu
nal por Mano del S.^o Fiscal

Vid. en Agui
da de D.^o Amorin
Vidal

En este Ayuntam.^{to} se ha visto lo informado por loj
S.^os D.^o Juan Felix Leones y D.^o Pedro Alcan
tana Perez de Meca Xeridores y Comisarios nom
brados por esta Ciudad para quanto durara en la
Fabrica de Casas en la Plaza de Aguilas sobre la
Solizitud de D.^o Amorin Vidal de este Xerendorio
de q. se le conzedo Graxia de un Ferrero p.^a con
suin Casa inmediata, a la q. porche en dha parte
segun pretende en su Memorial por cuyo in
forme se acredita no encontrarse persuiris

